

En nueve hitos ó casas para el heredamiento
de Francia: Veinte y tres para el de Alcañete;
y diez y nueve cuartos para los de Alcalá, su
tallería, y nueve Alberguillas. Se llaman hitos
ó casas cuando comprenden las veinte y cuatro
horas de una salida de sol á otra; y la hita
ó casa se subdivide en día que comienza desde
la salida del sol, hasta su postura; y noche, desde
esta á la salida del sol. Los cuartos en Sutu-
llena y Alberguilla, son de cinco cuartos de hora;
y los diez y nueve componen las veinte y cuatro
horas del día y noche. Esta división se ve en
las pertenencias y en el aprovechamiento, y cada
Casa, hita, ó cuarto, tiene un nombre particular
que la distingue. Unas pertenecen constantem-
te á un mismo dueño: Otras pertenecen á varios,
en tiempo de más ó menor días: y cada cual de
los interesados recibe como producto de sus aguas
aquello en que se rematan sucesivamente en pu-
blica subasta, descontado el dor por el costo de
administración; y cada cual de los rematantes
paga, los días, noches ó cuartos que remata abo-
nando en el acto su valor. Hay algunas
de estas mismas aguas que en pequeños
pagos ó partidos se rigan por entanda; y
estas aun que pocas, no dejan de pertenecer

